

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 8 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos que se citan en materia de reintegro de subvenciones.*

Intentada sin efecto la notificación personal a los interesados de los actos administrativos que se relacionan a continuación, en virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifican los mismos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Territorial sita en la C/ Manríquez, núm. 2, de Córdoba, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Expediente: CO/L.1.1/580/2017.

Interesado: 80145571R.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de reintegro de subvención.

Fecha: 4.8.2020.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a la notificación.

Expediente: CO/L.1.1/678/2017.

Interesado: Y1898806D.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de reintegro de subvención.

Fecha: 4.8.2020.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a la notificación.

Expediente: CO/L.1.1/728/2017.

Interesado: 48043980Q.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de reintegro de subvención.

Fecha: 4.8.2020.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a la notificación.

La notificación se entenderá practicada el día siguiente del vencimiento del plazo de 10 días sin la comparecencia del interesado, o el día de la comparecencia del interesado, prosiguiendo el procedimiento con el período de alegaciones, y con las correspondientes resoluciones que determinen la procedencia del reintegro, así como la liquidación de los intereses de demora.

Córdoba, 8 de febrero de 2021.- El Delegado, Ángel Herrador Leiva.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»